ALCALDIA DE RIOHACHA

DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA

RIOHACHA SANA Y SOCIALMENTE SOSTENIBLE

2026, JULIO

Tabla de contenido

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO 3
2. MARCO LEGAL 4
3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA 6
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN EXISTENTE 7
5. OBJETIVOS 13
5.1 Objetivo General 14
5.2 Objetivos Específicos 14
6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 15
7. POBLACIÓN 17
8. LOCALIZACIÓN 18
8.2. Localización General 18
8.3. Localización Específica del Proyecto 18
9. ESTUDIO DE NECESIDADES 18
10. ANÁLISIS DE RIESGOS 20
11. CADENA DE VALOR 21
12. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN 22
13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS 24
13.1. Cronograma de Actividades 24
13.2. PRESUPUESTO GENERAL 25
14. EVALUACIÓN ECONÓMICA 29
15. FUENTES DE FINANCIACIÓN 30
16. INDICADORES 31
16.1. INDICADORES DE PRODUCTOS 31

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla Nº1: *Síntesis del Proyecto*

Nombre del proyecto:	**DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA**
Fecha de presentación:	15 – 07 - 2026
Valor del proyecto:	$ 236.809.522
Objetivo:	Garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, así como fortalecer las capacidades de sus familias para su cuidado y bienestar en el Distrito de Riohacha.
Fase del proyecto:	Fase III - Factibilidad
Plazo de ejecución:	Cinco (5) Meses

Fuente: *Elaboración propia, 2026*

2. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 2, 5, 42 y 45, establecen la obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad con los adolescentes, asegurando su protección, formación integral y participación, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales y contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos: reconocimiento de los derechos, garantía de los derechos, prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, restablecimiento de los derechos vulnerados.

El Decreto 936 de 2013 "por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098, y se dictan otras disposiciones", en su artículo 8 define la instancia de participación del SNBF, y al respecto estipula que: Cada municipio/distrito deberá definir la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes correspondiente, con el liderazgo de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia o quien haga sus veces. Dicha norma fue recogida en el Decreto 1084 de 2015.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 12 "dispone que los Estados parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño en función de la edad y madurez del niño".

El Comité de los Derechos del Niño en su Observación General No. 7 (2005: 7), plantea, con relación al artículo 12 de la Convención, que "para lograr el pleno ejercicio del derecho de participación es preciso que los adultos adopten la actitud de escuchar a niños, niñas y adolescentes, respetando su dignidad y sus puntos de vista individuales. También se requiere que los adultos sean pacientes y creativos adaptando sus expectativas a los intereses de la niñez y la adolescencia, a sus niveles de comprensión y formas de comunicación preferida".

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 40 consagró el derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. En el artículo 44 definió como uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes la libre expresión de su opinión asignando a su vez la obligación del Estado, la sociedad y la familia de concurrir para su garantía.

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 31 consagra el derecho de los niños, niñas y adolescentes a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones y los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

La misma Ley en su artículo 32 dispone que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole.

Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Aunque dicha Ley no es específica para niños,

niñas y adolescentes, su contenido y sus disposiciones se dirigen a la totalidad de colombianos.

Ley 1622 de 2013, “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”, que abarca a los adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años.

PROYECTO DE ACUERDO No. 046 DE 2023, “por medio del cual se adopta la política pública para la garantía, promoción, prevención, atención, protección y restablecimiento de los derechos de la familia como institución fundamental de la sociedad en el distrito de Riohacha – la guajira y se dictan otras disposiciones”.

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla Nº2. *Articulación con Planes de Desarrollo*

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de Vida
PROGRAMA	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
TRANSFORMACIÓN	2. Seguridad humana y justicia social
PILAR	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
CATALIZADOR	3. Educación de calidad para reducir la desigualdad
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Plan de Desarrollo Cumpliendo la Palabra 2024 - 2027
EJE:	Estrategia para la protección de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Familia
PROGRAMAS:	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
PRODUCTO	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y familia. Indicador Producto: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos.
OBJETIVO:	Generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del Departamento de La Guajira.
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	Riohacha Sana y Socialmente Sostenible 2024 - 2027
EJE:	Riohacha Socialmente Sana
PROGRAMAS:	Desarrollo integral de la primera infancia y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - 4102
PRODUCTO:	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos

Fuente: *Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal.*

Elaboración propia, 2026.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN EXISTENTE

El distrito de Riohacha enfrenta múltiples factores estructurales que afectan la garantía efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales han sido reconocidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017, que declaró un estado de cosas inconstitucional respecto a la vulneración masiva, generalizada y sistemática de los derechos fundamentales de los niños y niñas del pueblo Wayuu en La Guajira. Dicha sentencia evidenció falencias estructurales en la capacidad institucional, la articulación intersectorial y la participación comunitaria para garantizar derechos como la vida, la salud, la alimentación, el agua potable, la educación y la protección integral.

En el ámbito distrital, persisten comunidades con debilidades significativas en su tejido social, limitada apropiación de las rutas de atención, baja capacidad de prevención de riesgos y escasa corresponsabilidad comunitaria en la protección de la niñez y adolescencia. Estas condiciones incrementan la exposición de los niños, niñas y adolescentes a situaciones de vulneración de derechos y dificultan la activación oportuna de los mecanismos de restablecimiento. En este contexto, el fortalecimiento comunitario se constituye en un componente esencial para el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-302 de 2017, especialmente aquellas relacionadas con la participación comunitaria, el enfoque diferencial y la sostenibilidad de las acciones de protección.

Por otra parte, las acciones desarrolladas en el Distrito de Riohacha, en torno al fortalecimiento de la participación de los niños, niñas y adolescentes en procesos que aporten a su bienestar, han estado tradicionalmente enmarcadas en decisiones de grupos de adultos y de instituciones públicas que se enfocan en los derechos básicos, sin que se generen verdaderos espacios de identidad, compromiso y corresponsabilidad por parte de la sociedad, familia y demás agentes sociales con los niños, niñas y adolescentes del municipio. Dicha participación se ha reducido a que este grupo poblacional sea espectador de su desarrollo ya que los adultos y las instituciones que los acompañan, se han limitado a cumplir con lineamientos institucionales, desconociendo el involucramiento activo y consciente de los ciudadanos en la construcción de sociedades incluyentes, justas y donde se respeten los derechos humanos; en otras palabras, la participación democrática debería ser entendida y asumida por todos y todas como un pleno ejercicio de la ciudadanía.

De manera explícita, se puede afirmar que las problemáticas que vive este grupo poblacional en sus propios contextos han sido de violencia, desigualdad tanto a nivel social, como a nivel educativo y a nivel económico, que los legitiman para opinar y actuar como actores sociales que dan voz en los contextos de participación. Por lo anterior, es necesario mitigar los imaginarios que limitan sus capacidades, dejar de lado conceptos que los enmarcan como seres indefensos y que demandan suplir una cantidad de beneficios.

De manera específica, tomando como contexto la participación de los niños, niñas y adolescentes, se cuenta con un grupo de niños emprendedores y con disposición para participar, pero lamentablemente sus capacidades no han sido tenidas en cuenta, ya que la

figura de la mesa de participación limita su accionar, así como determina el momento y la forma en que pueden expresar su manera de sentir y de pensar. Esta concepción de la institucionalidad ha dificultado las posibilidades de su participación real, los excluye como sujetos de derechos y dificulta la formación temprana de ciudadanos y ciudadanas capaces de transformar su propia realidad. Las políticas, programas y planes de desarrollo dirigidos a los niños, niñas y adolescentes han sido creados desde la perspectiva del adulto; las acciones institucionales que han conformado la mesa de infancia y adolescencia en el municipio, así como los mecanismos de representación estudiantil en los colegios, han sido desarrollados por adultos, desconociendo las necesidades sentidas por los niños, niñas y adolescentes y negándoles la posibilidad de ejercer un papel protagónico en su desarrollo personal y social a través de nuevos modelos que faciliten la construcción y el ejercicio de la ciudadanía a temprana edad.

Por lo tanto, hablar de participación de niños, niñas y adolescentes en Riohacha todavía sigue siendo una cuestión polémica, teniendo en cuenta que muchos de los derechos relacionados con la participación siguen siendo los grandes ausentes, los derechos no reconocidos. Hay que tener claro que la participación social es un derecho humano para todos los ciudadanos y ciudadanas sin distinción alguna. En este sentido, la "Convención sobre los Derechos del Niño" establece que la infancia tiene derecho a expresarse, asociarse, reunirse e informarse. Desde una perspectiva holística, defendemos que, si los niños y las niñas ejercen estos derechos desde la responsabilidad, no solo se benefician ellos mismos, sino que contribuyen al bienestar de su comunidad, como un ciudadano más.

Los niños, niñas y adolescentes son capaces de reconocer sus necesidades, pero es importante dejar a un lado la posición en la que los adultos deciden por ellos, actúan por ellos pero no con ellos, es claro que se encuentran en una etapa que requiere total atención y acompañamiento, sin embargo no se puede descartar que si bien son niños, son seres humanos pensantes, con ideas, sueños para sí mismos y su contexto, por eso es fundamental ponerse en la posición de los menores, de sentir la impotencia que seguramente llegan a plasmar cuando se les impide dar voz a situaciones que los involucran desde sus hogares, colegios, parques, conjuntos residenciales y hasta sus barrios ya que son quienes gozan directamente de esos espacios, aunque “pareciera” que sólo desde los grandes escenarios se pueda cambiar la sociedad.

Por estas razones y entendiendo la participación como un derecho fundamental en donde no solo se tiene la posibilidad de expresar opiniones, sino que, además, se puede influir en acciones y decisiones que afectan a la comunidad en general específicamente en este caso a los NNA, se hace necesario el fortalecimiento de una mesa de participación con enfoque social-político potenciando la posibilidad de influir en escenarios públicos.

Ahora bien, miremos cómo está conformada la población en cuestión en el Distrito de Riohacha. De acuerdo con las proyecciones del Censo 2024, la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para el año 2026 es la siguiente:

Tabla 3. *Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2026*

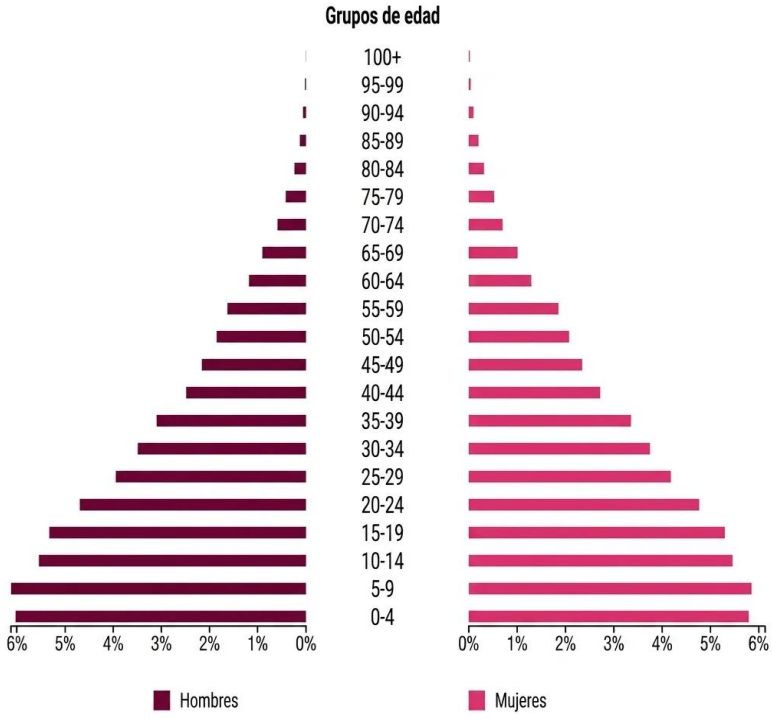
CICLO VITAL	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Primera infancia (0-5 años),	13.660	21.1%	13.324	20.5%	26.984	20.8%
Infancia (6 - 11 años),	13.736	21.2%	13.257	20.4%	26.993	20.8%
Adolescencia (12-18 años),	14.479	22.3%	14.407	22.2%	28.886	22.2%
Juventud (14 - 26 años)	22.985	35.4%	23.977	36.9%	46.962	36.2%
TOTAL	**64.860**		**64.965**		**129.825**	

Fuente: DANE

Para el 2026 Riohacha se proyecta con 53.977 menores de 12 años: 26.581 niñas (49.1%) y 27.396 niños (50.9%). Los menores de 12 años representan el 25.4% de la población total de Riohacha en 2026.

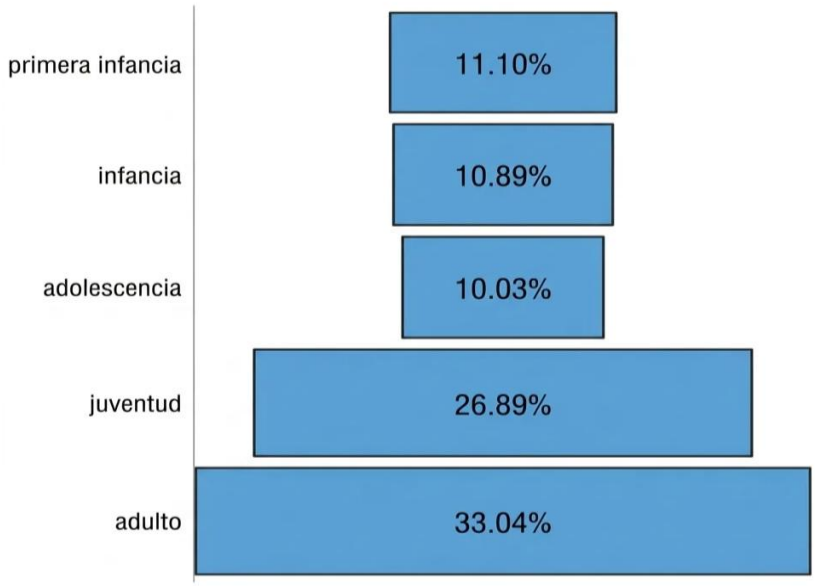
Los adolescentes son las personas que tienen entre 12 y 18 años de edad. En 2026 Riohacha proyecta 28.886 adolescentes: 14.407 mujeres (49.5%) y 14.479 hombres (50.5%). Los adolescentes representan el 11.5% de la población total de Riohacha en 2026.

Gráfico 1. Rango de edad



La pirámide poblacional se distribuye porcentualmente de la siguiente manera: primera infancia 11,1%, infancia 10,89%, adolescencia 10,03%, juventud 26,89%, adulto 33,04% (CENSO DANE 2024).

Gráfico 2. Distribución porcentual población distrito de Riohacha.



Pudimos darnos cuenta de que la población desde la infancia hasta la juventud ocupa un 66,96% de la población total del Distrito, por lo tanto se hace necesario implementar acciones de carácter participativo donde se les incluya a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito de Riohacha, salvaguardando y velando por la protección de su derecho a ser escuchados.

Ahora bien, el proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir, intervenir el problema central para transformarlo. El Problema Central corresponde al siguiente: *"INSUFICIENTE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y DE LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS PARA LA PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.", se hace*
más fácil identificar las Causas que provocan dicha situación de manera directa e indirecta.

A nivel de Causas Directas se plantean, las cuales son hechos concretos que generan el problema central, estas serán intervenidas en la alternativa de solución:

- Escasa asistencia técnica a comunidades en temas de protección de derechos de la niñez.
- Bajo conocimiento comunitario sobre rutas de atención y restablecimiento de derechos.
- Débil organización y participación comunitaria en la protección de la niñez.

Por otro lado, a continuación, se relacionan las Causas Indirectas las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

- Condiciones de pobreza, exclusión social y desigualdad territorial.
- Limitada presencia institucional en algunos sectores del distrito.
- Prácticas culturales que normalizan situaciones de vulneración.

Efectos generados por el problema:

Efectos Directos

- Persistencia de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Baja capacidad comunitaria para activar mecanismos de protección.

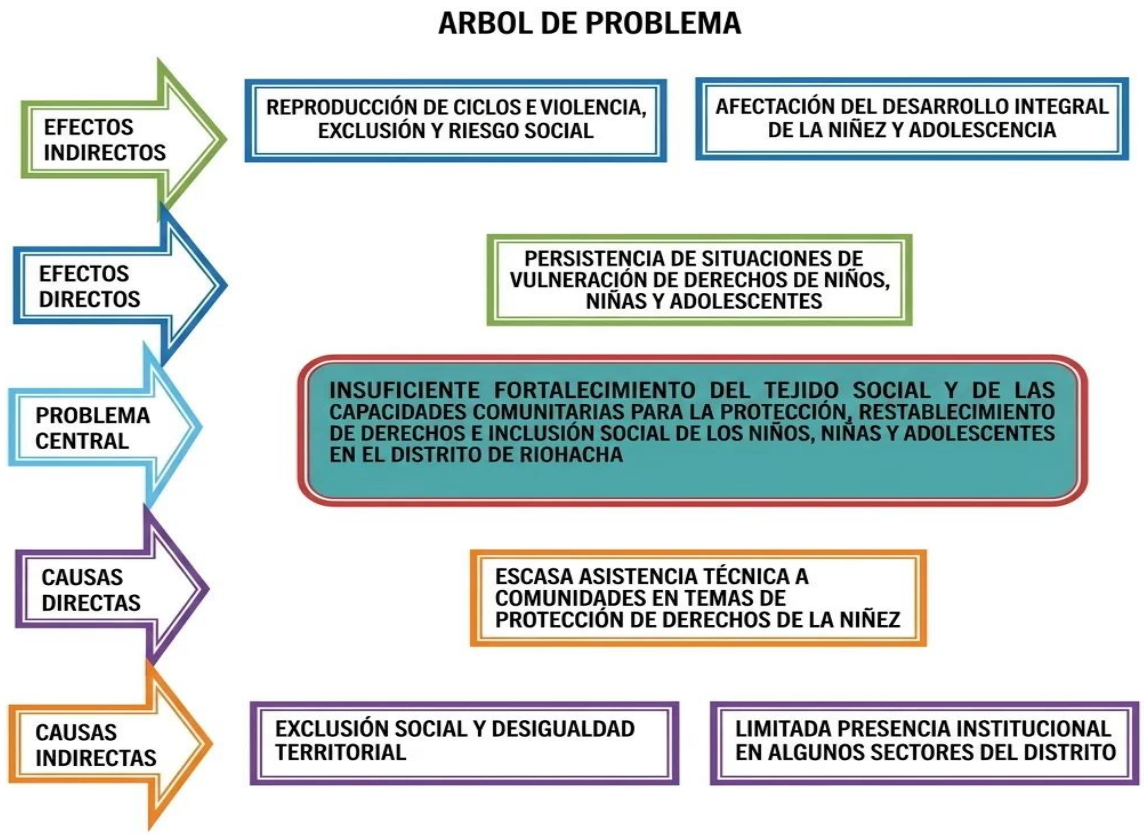
Efectos Indirectos

- Reproducción de ciclos de violencia, exclusión y riesgo social.
- Aumento de la vulnerabilidad y exposición a factores de riesgo de los NNA.
- Disminución de oportunidades para el crecimiento personal de los NNA.

Cabe resaltar que antes de ejemplificar el proceso de identificación de la problemática se realizó una breve reseña del caso, el cual sirvió de referencia en el desarrollo de la identificación de las situaciones problemáticas. Hecha la delimitación del ámbito de análisis, en la siguiente ilustración se presenta el árbol de problemas luego de haber realizado la recolección y organización de la información alrededor del tema propuesto para un contexto geográfico específico.

En la Ilustración 1 se observa la ubicación exacta de cada nivel de causas y problema central dentro del árbol de problemas.

Ilustración Nª 1: Árbol de Problemas.



Fuente: *Elaboración Propia SDS, Marco Lógico, 2026.*

Magnitud actual del problema

Se estima que una proporción significativa de comunidades del distrito presenta debilidades en Organización, conocimiento y articulación para la protección efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia.

Indicador de referencia:

- Porcentaje de comunidades con capacidades fortalecidas para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

5. OBJETIVOS

El objetivo principal es garantizar la protección integral, el restablecimiento de derechos vulnerados y la inclusión social de niños, niñas y adolescentes (NNA), fortaleciendo sus capacidades y las de sus familias, en el marco de la Alcaldía de Riohacha y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Esto busca asegurar un desarrollo armonioso y la superación de situaciones de amenaza o inobservancia de derechos.

Acciones Claves del proyecto:

- Restablecimiento de Derechos: Activar rutas de protección para NNA víctimas de violencia, explotación sexual, trabajo infantil o en conflicto con la ley, garantizando su dignidad e integridad.

- Inclusión Social y Protección: Implementar acciones de prevención, atención y cuidado para NNA en riesgo de vulnerabilidad (habitabilidad en calle, desplazamiento, etc.).

- Fortalecimiento Familiar: Desarrollar competencias en las familias para mejorar el cuidado, crianza y bienestar de los NNA, fomentando entornos seguros.

- Enfoque Diferencial: Reconocer y atender las necesidades particulares de los NNA en contextos territoriales específicos, promoviendo equidad y no discriminación.

Corresponsabilidad: Coordinar acciones entre el Estado, la familia y la sociedad (SNBF) para proteger el interés superior del menor

Cada una de las causas del árbol de problemas se expresó en forma positiva convirtiéndose en un “Medio” que permite contrarrestar los factores negativos identificados, alcanzar el objetivo general y contribuir a la solución del problema. Se tuvo en cuenta la transformación en positivo tanto de las causas directas como las indirectas, resaltando que las causas directas se convirtieron en objetivos específicos del proyecto y pasarán a formar parte de su cadena de valor. De igual forma tanto los efectos directos como los indirectos se convirtieron en positivo como se ilustra a continuación en el árbol de objetivos:

Ilustración N° 2: *Árbol de Objetivos.*



Fuente: *Elaboración Propia SDS, Marco Lógico, 2026.*

5.1 Objetivo General

Fortalecer las capacidades comunitarias para la protección, el restablecimiento de derechos y La inclusión social de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Riohacha, mediante la asistencia Técnica y la construcción de escenarios comunitarios protectores.

5.2 Objetivos Específicos

- Brindar asistencia técnica a comunidades en temas de protección y restablecimiento de derechos de la niñez y adolescencia.
- Fortalecer el tejido social y la organización comunitaria para la construcción de entornos protectores
- Promover el conocimiento y apropiación de las rutas de atención y corresponsabilidad comunitaria.

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

El análisis de participantes para este proyecto enfocado en la protección y restablecimiento de derechos de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) identifica como actores clave a los menores en situación de vulnerabilidad, sus familias, la comunidad y el Estado. La intervención busca superar situaciones de trabajo infantil, explotación, maltrato y desplazamiento, promoviendo la inclusión social, participación y corresponsabilidad.

1. ***Participantes Principales (Sujetos de Derechos):***

Niños, niñas y adolescentes (0-17 años): En situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

Poblaciones específicas: Víctimas de conflicto armado, desplazamiento forzado, trabajo infantil, explotación sexual comercial y menores en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

2. ***Participantes Corresponsables (Familia y Entorno):***

Familias/Cuidadores: Actores clave en el restablecimiento de derechos y garantes primarios, quienes deben ser movilizados hacia prácticas de crianza amorosa y protección.

Comunidad/Escuelas: Instituciones educativas y entornos comunitarios que favorecen la participación, socialización e inclusión, siendo espacios naturales de protección.

3. ***Instituciones y Entes Gestores (Garante del Estado):***

Alcaldía y/o Administración Pública: Actores obligados a ejecutar políticas públicas de protección, como el caso de la Alcaldía de Riohacha.

ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) / Entidades de control: Defensoría de la niñez y organizaciones que promueven el derecho a la participación y la gestión del riesgo.

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

Tabla Nª 4. Análisis de Involucrados

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Otro	Niños, niñas y adolescentes	Beneficiario	Salvaguarda de derechos	Participar como beneficiario de las acciones establecidas en el proyecto
Otro	Comunidad en general	Beneficiario	Vigilar que los recursos aportados para el desarrollo integral de los niños y adolescentes se empleen adecuadamente	Realizar la veeduría a la ejecución correcta de los recursos del proyecto
Nacional	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (Igualdad y Equidad)	Cooperante	Ejercer acciones para el restablecimiento y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias	Asignación de recurso humano profesional y acompañamiento para la atención de las mesas MIAFF
Municipal	Riohacha - La Guajira	Cooperante	Ejecutar acciones a través del proyecto para mejorar las condiciones de vida de su población infantil y adolescente	Formulación y estructuración del proyecto, financiación, seguimiento y ejecución del proyecto

Fuente: *Elaboración propia, Marco Lógico, 2026*

7. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Población Afectada: La población afecta hace referencia a todas aquellas personas que en el momento de análisis padecen la problemática.

Población Objetivo: Esta población, es la que Finalmente va a recibir los bienes y servicio generados por el proyecto.

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde principalmente a *la población beneficiaria del Distrito de Riohacha: 870 niños, niñas y adolescentes, según el DPS, Secretaría de Desarrollo Social*, clasificada por género y rango de edad.

Tabla Nª 5. *Identificación de la población objetivo*

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
GRUPO ETÁREO	0 - 5 años	26.984
	6 – 11 años	26.993
	12 – 18 años	28.886
	14 - 26 años	46.962
TOTAL POBLACIÓN AFECTADA		129.825
GÉNERO	Mujeres	405
	Hombres	465
TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO		870

Fuente: *Elaboración propia.*

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.

POBLACIÓN AFECTADA	**129.825**	→	***POBLACIÓN OBJETIVO***	**870**

8. LOCALIZACIÓN

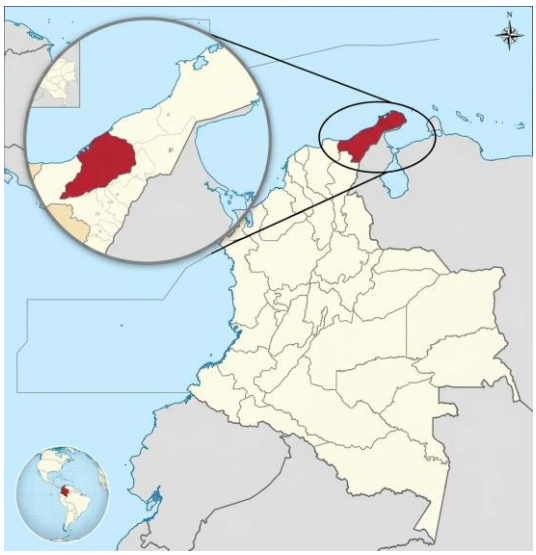
RIOHACHA – LA GUAJIRA - COLOMBIA

8.2. Localización General

República de Colombia, Departamento de La Guajira, Riohacha Capital Distrito especial Turístico y Cultural; rango de acción Zona Urbana y Rural, Riohacha es la capital del departamento de La Guajira, la capital más septentrional del caribe colombiano, de la Colombia continental y de Suramérica. El Municipio de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento. Ocupa cerca de la cuarta parte del territorio departamental con una extensión de 491.383 ha de las cuales 133.980 (27%) pertenecen a zonas de resguardos indígenas, 134.444(27%) al Parque Nacional Natural Sierra de Santa Marta y 4.784 (0,9%) al Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.

Limita al norte con el Mar Caribe, al oriente con el Río Ranchería, Manaure y Maicao, al sur con Hatonuevo, Barrancas, Distracción y San Juan del Cesar, y al occidente con Dibulla y el mar Caribe. Riohacha está compuesto por un casco urbano (10 Comunas), 14 Corregimientos y 8 Resguardos Indígenas (7 de la Etnia Wayuu y uno de la Sierra Nevada de Santa Marta, compartido por las Etnias Kogui, Wiwa e Ika-Arahuaco). Se ubica a 1.121 km al norte de Bogotá y a 260 km de Barranquilla por vía terrestre. Dentro de los 14 corregimientos existen caseríos importantes que en 2015 adelantaron trámites de segregación a corregimiento, como Puente Bomba (Tigreras), El Abra (Arroyo Arena), Los Morenos (Juan y Medio) y Comejenes (Choles).

Ilustración Nª 3. *Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira*



Fuente: *(Wikipedia, 2022)*

8.3. Localización Específica del Proyecto

Punto de atención y acompañamiento administrativo Secretaria de Desarrollo Social – Riohacha, la Guajira.

ESTUDIO DE NECESIDADES

En cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-302 de 2017, se identifica la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias como estrategia complementaria a la acción institucional para la protección y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. La sentencia establece la obligación de las entidades territoriales de adoptar medidas estructurales, articuladas y sostenibles que garanticen la efectividad de los derechos fundamentales, con especial énfasis en la niñez y adolescencia, el enfoque étnico y la participación activa de las comunidades.

En este sentido, se requiere implementar procesos de asistencia técnica a comunidades orientados al fortalecimiento del tejido social, la construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, la apropiación de rutas de atención y la promoción de la corresponsabilidad social. Estas acciones resultan necesarias para avanzar en el cumplimiento de las órdenes judiciales, prevenir nuevas vulneraciones y contribuir a la inclusión social y al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Riohacha.

Tabla Nª 5. *Estimación del Déficit en la prestación de Servicios.*

BIEN O SERVICIO	**UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO**		**NÚMERO**		
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos (4102042)	Descripción		Desarrollo de acciones de protección y restablecimiento de derechos e inclusión social de los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Riohacha		
SITUACIÓN SIN PROYECTO	**TIPO DE ANALISIS**	**AÑO**	**DEMANDA**	**OFERTA**	**DEFICIT**
			Necesidad frente al producto	Oferta lo que se ofrece en El producto	Diferencia (OFERTA-DEMANDA)
		2023	1	1	0
		2024	1	1	0
		2025	1	1	0
		2026	1	0	-1

Fuente: *Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.*

La tabla muestra que, el estudio de necesidades partió del año histórico inicial (2023), donde la “oferta” corresponde al número de acciones que beneficien el restablecimiento de derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia.), Por otro lado, la “demanda” corresponde a (número de beneficiarios del programa.). El presente análisis de necesidades se realizó sin contemplar el proyecto.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en Caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

Tabla Nª 6. *Análisis de riesgo*

	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1-Propósito (Objetivo [illegible])	Operacionales	Baja apropiación comunitaria del proceso	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	No sostenibilidad	Diseñar Estrategias participativas
2-Componente (Productos)	Administrativos	Débil articulación institucional	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Baja efectividad de las acciones del proyecto y de los actores intervinientes	Aunar esfuerzos a través de mesas de coordinación
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: Desarrollar 5 Jornadas de actividades lúdicas para fortalecer el tejido social y proteger derechos Riesgo: Baja asistencia comunitaria	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Menor cobertura del proyecto	Realizar ajuste metodológico para abordar comunidades

Fuente: *Elaboración propia, Marco Lógico, 2026.*

10. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Tabla N° 7. *Cadena de valor del proyecto.*

PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES
Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	Fortalecer las capacidades comunitarias para la protección, el restablecimiento de derechos y la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Riohacha, mediante la asistencia técnica y la construcción de escenarios comunitarios protectores.	Objetivo específico 1: Brindar asistencia técnica a comunidades en temas de protección y restablecimiento de derechos de la niñez y adolescencia.	Producto 1: Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos (4102042)	Comunidades participantes (4102420)	Número	1	***Actividad 1:*** Realizar 4 procesos de enseñanza o adiestramiento en protección, restablecimiento de derechos y construcción de entornos protectores.
							Actividad 2: Desarrollar 6 jornadas de actividades lúdicas para fortalecer el tejido social y proteger derechos.
							Actividad 3: Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y de fortalecimiento familiar.
							Actividad 4: Ejecutar 4 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y 4 mesas de familia (MIAFF).
							Actividad 5: Llevar a cabo una actividad para niños (1 evento en punto estratégico de la zona urbana; y la caravana "expreso de la niñez por los corregimientos del Distrito de Riohacha").
							Actividad 6: Realizar actividades participativas de arte y juego, círculos de diálogo temáticos (identidad, redes sociales, salud mental) y juegos de rol para simular situaciones.
							Actividad 7: Realizar 4 talleres para NNA sobre educación en valores (Respeto, Igualdad, Honestidad, otros).

Fuente: *Elaboración propia.*

11. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

La alternativa seleccionada consiste en la implementación de un servicio de asistencia técnica a comunidades del distrito de Riohacha orientado al fortalecimiento del tejido social y la construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos de los niños, niñas y adolescentes, como parte del cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-302 de 2017. Esta intervención busca fortalecer capacidades comunitarias, promover la corresponsabilidad social, mejorar la prevención y respuesta frente a situaciones de vulneración de derechos y contribuir al restablecimiento efectivo e inclusión social de la niñez y adolescencia. La alternativa se articula con el programa presupuestal 4102, el producto 4102042 y los lineamientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, garantizando coherencia técnica, jurídica y programática conforme a la metodología MGAweb.

La estrategia para Fortalecer las capacidades comunitarias para la protección, el restablecimiento de derechos y la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Riohacha el Fortalecimiento de las mesas de participación son las siguientes:

- **ACTIVIDAD 1:** Realizar 4 procesos de enseñanza o adiestramiento en protección, restablecimiento de derechos y construcción de entornos protectores.

Se realizarán campañas talleres que incluyen pautas de crianza, derechos humanos, articulación intersectorial y el juego para la expresión y seguridad emocional, así como orientación al usuario.

- **ACTIVIDAD 2:** Desarrollar 6 Jornadas de actividades lúdicas Para fortalecer el tejido social y proteger derechos.

Las jornadas incluyen juegos de roles, deportes colectivos, dinámicas cooperativas, cuentacuentos y teatro de valores

- **ACTIVIDAD 3:** Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y de fortalecimiento familiar.

Se vinculará a un coordinador quien liderará la planeación estratégica, ejecución de las acciones de acompañamiento y asistencia técnica a la población objetivo y se encargará de presentar los respectivos informes de supervisión, estará acompañado de profesional en áreas de las ciencias sociales y un profesional en psicología. Por otra parte se contratará un vehículo permanente en el proyecto que facilite el desplazamiento oportuno cuando se requiera.

- **ACTIVIDAD 4:** Ejecutar 4 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y 4 mesas de Familia (MIAFF)

Se llevarán a cabo las mesas de participación que por ley deben desarrollarse en cada vigencia con la población infante y adolescente del Distrito de Riohacha, se realizará la articulación correspondiente con el Instituto colombiano de bienestar familiar.

- **ACTIVIDAD 5:** Llevar a cabo una actividad para niños (1 evento en punto estratégico de la zona urbana; y la caravana "expreso de la niñez por los 14 corregimientos del Distrito de Riohacha").

Se desarrollará un evento único en un punto estratégico de la ciudad, para el desarrollo de la actividad, en el que se van a realizar actividades recreativas con 200 niños del Distrito de Riohacha, en un recinto o auditorio central.

- **ACTIVIDAD 6:** Realizar actividades participativas de arte y juego, círculos de diálogo temáticos (identidad, redes sociales, salud mental) y juegos de rol para simular situaciones.

Se llevarán a cabo Juegos de roles (Role-playing): Representar situaciones cotidianas donde se vulneran o defienden derechos, ayudando a los participantes a entender la empatía y ponerse en el lugar del otro. También se realizará Muralismo Comunitario Pintar una pared común con un diseño decidido en conjunto.

- **ACTIVIDAD 7:** Realizar 4 talleres para NNA sobre educación en valores (Respeto, Igualdad, Honestidad, otros).

Se realizarán talleres sobre valores con miras a tener una participación activa, el diálogo y el modelado de conductas por parte del facilitador, que desarrollará actividades como mímicas del respeto, debates y otras acciones; estará acompañado de un tallerista y orientación psicosocial.

12. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS

13.1. Cronograma de Actividades

El plazo total del proyecto es de aproximadamente ocho (8) meses, de los cuales la etapa precontractual tiene una duración de tres (3) semanas, la etapa contractual (perfeccionamiento del contrato) una (1) semana, la etapa de ejecución cinco (5) meses y la etapa de liquidación dos (2) meses. A continuación, se presenta el cronograma de ejecución física y financiera, a partir del proceso de perfeccionamiento de contrato y acta de inicio.

Tabla N° 8. *Cronograma de actividades.*

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FISICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO						
ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	**MESES DE ACTIVIDAD**					**TOTALES**
	M1	M2	M3	M4	M5	
Actividad 1: Realizar 4 procesos de enseñanza o adiestramiento en protección, construcción de entornos protectores y rutas de atención			x	x		$ 11.524.034
Actividad 2: Desarrollar 5 Jornadas de actividades lúdicas Para fortalecer el tejido social y proteger derechos	x	x	x	x	x	$ 24.188.250
Actividad 3: Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y de fortalecimiento familiar	x	x	x	x	x	$ 115.915.000
Actividad 4: Ejecutar 3 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y 3 mesas de Familia (MIAFF)	x	x	x	x	x	$ 15.799.272
Actividad 5: Llevar a cabo una actividad para niños (1 evento en punto estratégico de la zona urbana; y la caravana "expreso de la niñez por los 14 corregimientos del Distrito de Riohacha")		x				$ 46.638.933
Actividad 6: Realizar actividades participativas de arte y juego, círculos de diálogo temáticos (identidad, redes sociales, salud mental) y juegos de rol para simular situaciones				x	x	$ 10.393.183
Actividad 7: Realizar 4 talleres para NNA sobre educación en valores (Respeto, Igualdad, Honestidad, otros)			x			$ 12.350.850
TOTAL						**$ 236.809.522**

Fuente: *Elaboración propia.*

13.2. PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor:

Tabla N° 9. *Presupuesto.*

PRESUPUESTO AJUSTADO					
Proyecto: **DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026**					
1	**ACTIVIDAD 1:** Realizar 4 procesos de enseñanza o adiestramiento en protección, construcción de entornos protectores y rutas de atención				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**EVENTO**	**VR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1.1	HIDRATACION (botellas con agua 600 CC)	50	4	$ 3.686	$ 737.200
1.2	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (computador y video beam) X 3 HORAS	1	4	$ 568.620	$ 2.274.480
1.3	ALQUILER DE SONIDO DE FACIL INSTALACION Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (cabina amplificadora activas + micrófono + línea para amplificación) X 3 HORAS. VALOR HORA: $ 205.335	1	4	$ 616.005	$ 2.464.020
1.4	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS	50	4	$ 1.632	$ 326.400
1.5	CARPAS	1	4	$ 189.540	$ 758.160
1.6	RECREACIONISTA	1	4	$ 300.000	$ 1.200.000
1.7	TALLERISTA	1	4	$ 350.000	$ 1.400.000
1.8	BOLÍGRAFOS (lapiceros) CON LOGOS DE LA ALCALDÍA.	50	1	$ 5.265	$ 263.250
1.9	GUÍA PEDAGÓGICA (contiene información, texto acerca de la temática, full color, 100 hojas, papel carta, imágenes ilustrativas, portada y contra portada con nombre del proyecto)	1	4	$ 51.281	$ 205.124
1.10	REFRIGERIO 1: INCLUYE PASTELITOS HORNEADOS DE CARNE, JAMÓN Y QUESO Y/O POLLO CON JAMÓN Y QUESO Y/O HAWAIANO Y/O PASTELITOS DE QUESO, GASEOSA O JUGO EN ENVASE TETRA PACK DE 250 ML	50	4	$ 9.477	$ 1.895.400
SUBTOTAL					**$ 11.524.034**

2	**ACTIVIDAD 2:** Desarrollar 6 Jornadas de actividades ludicas Para fortalecer el tejido social y proteger derechos				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**EVENTO**	**VR UNIT**	**VALOR TOTAL**
2.1	HIDRATACION (botellas con agua 600 CC)	50	6	$ 2.300	$ 690.000
2.2	CARTILLA SOBRE EL TEMA (temático, doble cara, tamaño carta en papel propalcote brillante, full color)	300	1	$ 25.000	$ 7.500.000
2.3	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (computador y video beam) X 3 HORAS	1	6	$ 568.620	$ 3.411.720
2.4	ALQUILER DE SONIDO DE FACIL INSTALACION Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (cabina amplificadora activas + microfono + linea para amplificación) X 3 HORAS. VALOR HORA: $ 205.335	1	6	$ 616.005	$ 3.696.030
2.5	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS	50	6	$ 1.632	$ 489.600
2.6	RECREACIONISTA	1	6	$ 300.000	$ 1.800.000

2.7	ORIENTADOR PERFIL PSICOSOCIAL	1	6	$ 350.000	$ 2.100.000
2.8	TALLERISTA	1	6	$ 350.000	$ 2.100.000
2.9	REFRIGERIO 2: PAQUETE DE GALLETA MARCA RECONOCIDA Y JUGO O GASEOSA EN ENVASE TETRA PACK EN 250 ML.	50	6	$ 8.003	$ 2.400.900
SUBTOTAL					**$ 24.188.250**

3	**ACTIVIDAD 3:** Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y de fortalecimiento familiar					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**PLAZO**	**CANT.**	**UND.**	**VR UNIT**	**VALOR TOTAL**
3.1	COORDINADOR DEL PROYECTO	5	1	UND.	$ 4.600.000	$ 23.000.000
3.2	PROFESIONAL (en areas de ciencias sociales)	5	1	UND.	$ 3.500.000	$ 17.500.000
3.3	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	5	1	UND.	$ 3.500.000	$ 17.500.000
3.4	TRANSPORTE (vehículo, conductor, combustible)	5	1	UND.	$ 11.583.000	$ 57.915.000
SUBTOTAL						**$ 115.915.000**

4	**ACTIVIDAD 4:** Ejecutar 4 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y 4 mesas (MIAFF)				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**EVENTO**	**VR UNIT**	**VALOR TOTAL**
4.1	ALQUILER DE SONIDO DE FACIL INSTALACION Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (cabina amplificadora activas + microfono + linea para amplificación) X 3 HORAS. VALOR HORA: $ 205.335	1	8	$ 616.005,00	$ 4.928.040,00
4.2	ALQUILER DE MESA	4	8	$ 7.371,00	$ 235.872,00
4.3	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS (cargue y descargue)	50	8	$ 1.632,00	$ 652.800,00
4.4	FOLLETOS TRIPICO TEMATICO ,DOBLECARA, TAMAÑO OFICIO.	400	1	$ 1.895,00	$ 758.000,00
4.5	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (computador y video beam) X 3 HORAS	1	8	$ 568.620,00	$ 4.548.960,00
4.6	REFRIGERIO 2: PAQUETE DE GALLETA MARCA RECONOCIDAY JUGO O GASEOSA EN ENVASE TETRA PACK EN 250ML.	50	8	$ 8.003,00	$ 3.201.200,00
4.7	HIDRATACION (botellas con agua 600 CC)	50	8	$ 3.686,00	$ 1.474.400,00
SUBTOTAL					**$ 15.799.272**

5	**ACTIVIDAD 5:** Llevar a cabo una actividad para niños (1 evento en punto estratégico de la zona urbana; y la caravana "expreso de la niñez por los corregimientos del Distrito de Riohacha")				
ACTIVIDAD PARA NIÑOS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**EVENTO**	**VR UNIT**	**VALOR TOTAL**
5.1	HIDRATACION (botellas con agua 600 CC)	200	1	$ 3.686	$ 737.200
5.2	RECREACIONISTA	2	1	$ 300.000	$ 600.000
5.3	ALQUILER DE SONIDO DE FACIL INSTALACION Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (cabina amplificadora activas + microfono + linea para amplificación) X 3 HORAS. VALOR HORA: $ 205.335	1	1	$ 616.005	$ 616.005
5.4	REFRIGERIO 2: PAQUETE DE GALLETA MARCA RECONOCIDA Y JUGO O GASEOSA EN ENVASE TETRA PACK EN 250 ML.	200	1	$ 8.003	$ 1.600.600

5.5	PACK DE GOLOSINAS	200	1	$ 18.500	$ 3.700.000
5.6	Ambientacion	1	1	$ 1.140.000	$ 1.140.000
5.7	AUDITORIO CON AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD MAYOR A 100 PERSONAS INCLUYE (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	1	1	$ 1.737.450	$ 1.737.450
5.8	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS	200	1	$ 1.632	$ 326.400
SUBTOTAL					**$ 10.457.655**
CARAVANA "EXPRESO DE LA NIÑEZ"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**EVENTO**	**VR UNIT**	**VALOR TOTAL**
5.9	REFRIGERIO 2: PAQUETE DE GALLETA MARCA RECONOCIDA Y JUGO O GASEOSA EN ENVASE TETRA PACK EN 250 ML.	30	14	$ 8.003	$ 3.361.260
5.10	RECREACIONISTA	1	14	$ 300.000	$ 4.200.000
5.11	HIDRATACION (botellas con agua 600 CC)	2	14	$ 3.686	$ 103.208
5.12	KIT LUDICO INFANTIL (premios de las actividades del recreacionista)	5	14	$ 79.900	$ 5.593.000
5.13	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), PARA EL TRASLADO DE PERSONAL Y BIENES. INCLUYE: *CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	1	14	$ 389.610	$ 5.454.540
5.14	ALQUILER DE SONIDO DE FACIL INSTALACION Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (cabina amplificadora activas + microfono + linea para amplificación) X 3 HORAS. VALOR HORA: $ 205.335	1	14	$ 616.005	$ 8.624.070
5.15	ALIMENTOS DESAYUNOS: INCLUYE UNA PROTEÍNA, UNA HARINA, UN ALIMENTO ENERGÉTICO Y UNA BEBIDA CALIENTE O FRÍA DE 250 ML.	30	14	$ 21.060	$ 8.845.200
SUBTOTAL					**$ 36.181.278**
TOTAL ACTIVIDAD 5					**$ 46.638.933**

6	**ACTIVIDAD 6:** Realizar actividades participativas de arte y juego, círculos de diálogo temáticos (identidad, redes sociales, salud mental) y juegos de rol para simular situaciones.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**EVENTO**	**VR UNIT**	**VALOR TOTAL**
6.1	PENDON CON LA IMAGEN DEL PROGRAMA DE 2X1.00 M IMPRESIÓN DIGITAL ALTA RESOLUCIÓN EN PVC (banner) TERMINADO EN TUBOS PLÁSTICOS. CON PERFECTOS ACABADOS DE ALTA, ESTABILIDAD, REUTILIZABLE.	1	1	$ 205.335	$ 205.335
6.2	TALLERISTA	1	4	$ 350.000	$ 1.400.000
6.3	HIDRATACION (botellas con agua 600 CC)	50	4	$ 3.686	$ 737.200
6.4	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS	50	4	$ 1.632	$ 326.400
6.5	ALQUILER EQUIPOS AUDIVISUALES (portátil, equipo de sonido o parlantes, planta de audio, micrófonos, cámara, entre otros) X 3 HORAS	1	4	$ 568.620	$ 2.274.480
6.6	AGENDAS DE MEDIO BLOCK CON LOGOS ALCALDÍA. + LAPICERO CON LOGO	50	4	$ 18.951	$ 3.790.200
6.7	ALQUILER DE MESAS	2	4	$ 7.371	$ 58.968
6.8	REFRIGERIO 2: PAQUETE DE GALLETA MARCA RECONOCIDA Y JUGO O GASEOSA EN ENVASE TETRA PACK EN 250 ML.	50	4	$ 8.003	$ 1.600.600

SUBTOTAL	$ 10.393.183

7	ACTIVIDAD 7: Realizar 4 talleres para NNA sobre educación en valores (Respeto, Igualdad, Honestidad, etc)				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**EVENTO**	**VR UNIT**	**VALOR TOTAL**
7.1	HIDRATACION (botellas con agua 600 CC)	50	4	$ 3.686	$ 737.200
7.2	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIOVISUALES (computador y video beam) X 3 HORAS	1	4	$ 568.620	$ 2.274.480
7.3	ALQUILER DE SONIDO DE FACIL INSTALACION Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (cabina amplificadora activas + microfono + linea para amplificación) X 3 HORAS. VALOR HORA: $ 205.335	1	4	$ 616.005	$ 2.464.020
7.4	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS	50	4	$ 1.632	$ 326.400
7.5	ESCARAPELAS Y PORTA ESCARAPELAS CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: PAPEL IMPRESO EN PROPALCOTE115G, FULL COLOR POR UNA CARA TAMAÑO ESTÁNDAR 11 X 9 CMS, CON CORDÓN DE 3 MM MARCADA	50	1	$ 5.265	$ 263.250
7.6	AGENDA TAMAÑO MEDIA CARTA CON ANILLADO DOBLE, PERSONALIZADA, CANTIDAD DE HOJAS 100 INCLUYE LAPICERO RETRÁCTIL	50	1	$ 35.802	$ 1.790.100
7.7	RECREACIONISTA	1	4	$ 300.000	$ 1.200.000
7.8	TALLERISTA	1	4	$ 350.000	$ 1.400.000
7.9	REFRIGERIO 1: INCLUYE PASTELITOS HORNEADOS DE CARNE, JAMÓN Y QUESO Y/O POLLO CON JAMÓN Y QUESO Y/O HAWAIANO Y/O PASTELITOS DE QUESO, GASEOSA O JUGO EN ENVASE TETRA PACK DE 250 ML	50	4	$ 9.477	$ 1.895.400
SUBTOTAL					**12.350.850**

TOTAL PROYECTO	$ 236.809.522

13. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° 10. *Resultados de la Evaluación Económica.*

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor Presente Neto Económico	**Tasa Interna de Retorno**	**Relación Costo-Beneficio**
≈ $ 16.485.000	≈ 14,40%	≈ $1,07

Fuente: *Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2026*

- ***Valor Presente Neto:*** Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- ***Tasa Interna de Retorno- TIR:*** Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 14,80%. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

- Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico: Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

14. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla N°. 11. *Esquema financiero del proyecto*

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	**Etapa**	**Periodo (5 meses)**	**Fuente**	**Valor**
Riohacha	Inversión	0	SGP Libre Inversión	$ 236.809.522
TOTAL APORTES (PESOS)				**$ 236.809.522**

Fuente: *Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026.*

15. INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

15.1. INDICADORES DE PRODUCTOS

Tabla N 12. *Indicadores de Producto del proyecto.*

CADENA DE VALOR				
OBJETIVO ESPECÍFICO	**PRODUCTOS**			
	Bien y/o Servicio	**Indicador**	**Unidad Medida**	**Meta**
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Brindar asistencia técnica a comunidades en temas de protección y restablecimiento de derechos de la niñez y adolescencia.	***Producto 1:*** Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos (Producto principal del proyecto)	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	2
	Producto 2: Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	1
	Producto 3: Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	Número de personas	100

Fuente: *Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026*

Medios de verificación: Registros fotográficos, informes de avance de contrato, visitas de seguimiento, informes de supervisión, listados de asistencia, actas de entrega, entre otros.

YAIR GOMEZ CURIEL
Secretaria de Desarrollo Social del
Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha